



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Oscar Pérez Muñoz  
16/05/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 939737Q

## LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

**CERTIFICA:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **doce de mayo** del año **dos mil veintitrés**, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

### ASUNTO NÚMERO 3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, SUMINISTRO DE MATERIAL, EJECUCIÓN DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “SUSTITUCIÓN DEL TELESILLA LA LAGUNA” EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS, T.M. VILLABLINO (LEÓN) Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

Se da cuenta por la secretaria de la propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico de fecha 10 de mayo de 2023, recapitulativa de los distintos trámites del expediente identificado con la nomenclatura segex 939737Q, tramitado para la *“contratación mixta para la redacción del proyecto constructivo, suministro de material, ejecución de obra y puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el proyecto ‘sustitución del telesilla La Laguna’ en la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos. TM. Villablino (León)”*, con un presupuesto de licitación de 5.170.349,35 €, IVA incluido, expediente en el que se destacan los siguientes hitos:

1.- Informe propuesta suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, en fecha 13 de septiembre de 2022, al que ha prestado su conformidad, en el apartado propositivo, el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en idéntica fecha, motivando la necesidad de llevar a cabo la referida contratación en los términos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 del citado texto legal, en virtud de la memoria justificativa suscrita por el ingeniero industrial del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en fecha 1 de agosto de 2022, con el visto bueno del coordinador administrativo del Servicio de Turismo y del jefe de servicio del Servicio de Turismo.

2.- Informe preceptivo evacuado por la secretaria general en fecha 26 de septiembre de 2022, sobre la legalidad del expediente de contratación, en cumplimiento de la Disposición adicional tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que señala algunos extremos que deben ser matizados y/o, en su caso, corregidos, en el expediente.

3.- A la vista de las observaciones reflejadas en el informe de la secretaria general, se incorporan al expediente y, por ende, al procedimiento:

- Nueva propuesta de características administrativas del contrato, de 16 de noviembre de 2022, suscrita por el ingeniero industrial del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y por el jefe de servicio del Servicio de Turismo.

- Nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, de fecha 10 de enero de 2023, firmado por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Informe propuesta de inicio de licitación suscrito por la jefa de servicio accidental del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 11 de enero de 2023, conformado por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en esa misma fecha.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenía Villacorta Mancebo  
16/05/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
16/05/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CFDT D3EW CZ3Q Q3KE

**Certificación n.º 3. JG 12 mayo 2023. Aprobación expte. contrat. proyecto sust. telesilla La Laguna - SEFYCU 4318389**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Oscar Pérez Muñoz  
16/05/2023DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 939737Q



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancobo  
16/05/2023

3.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos, suscrito por el interventor general el 20 de abril de 2023, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se formulan una serie de observaciones, sin que tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en esta fase del procedimiento.

4.- Memoria justificativa, suscrita con fecha 8 de mayo de 2023, por el ingeniero industrial del servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por el coordinador administrativo, por el jefe de servicio del Servicio de Turismo, por el director de la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos, conformada por el diputado delegado de Turismo en la que se argumenta la necesidad de llevar a cabo la contratación en los siguientes términos: *“La avanzada edad del TS La Laguna, su baja capacidad de transporte, sus elevadas tasas de utilización (en valores de saturación según el Plan Director) y el coste de su mantenimiento y eventuales puestas en conformidad necesarias para seguir garantizando la seguridad de los pasajeros, justifican su sustitución.”*

5.- Se trata de un contrato de mixto de suministro, obras y servicios, de los previstos en el art. 18 de la citada LCSP, si bien al tener mayor entidad económica la prestación correspondiente al suministro, se seguirán las normas reguladoras de este tipo de contratos.

6.- Se ha optado para la adjudicación de este contrato por el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación, automáticos y sujetos a juicio de valor, de conformidad con los arts. 156 y ss. de la LCSP.

7.- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), suscrito por el ingeniero industrial del servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por el director de la Estación Invernal de Valle de Laciana-Leitariegos y por el jefe de servicio del Servicio de Turismo, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación Patrimonio, ambos de fecha 8 de mayo de 2023, redactados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

8.- Informe jurídico final, con propuesta de resolución, del jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 8 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, conformado por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico en fecha 10 de mayo de 2023.

Por cuanto antecede, conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Disposición Adicional Tercera, apartados 3 y 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme con la propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, ut supra referida, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia en la resolución nº 4.517/2019, de 9 de agosto (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
16/05/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CFDT D3EW CZ3Q Q3KE

Certificación n.º 3. JG 12 mayo 2023. Aprobación expte. contrat. proyecto sust. telesilla La Laguna - SEFYCU  
4318389La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Oscar Pérez Muñoz  
16/05/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 939737Q



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenía Villacorta Mancebo  
16/05/2023

1º.- Aprobar el expediente para la “*contratación mixta para la redacción del proyecto constructivo, suministro de material, ejecución de obra y puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el proyecto ‘sustitución del telesilla La Laguna’ en la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos. TM. Villablino (León)*”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación, automáticos y sujetos a juicio de valor, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 5.170.349,35 €, (4.273.015,99 € + 21% de IVA 897.333,36 €).

2º.- Autorizar el correspondiente gasto, por importe de 5.170.349,35 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 303-43255-62306, RC 220220010986 (3.862.855,24 €) y RC n.º 220220039858 (1.307.494,11 €).

3º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAC A94X NVTP ADVR RAVC, el Pliego de prescripciones técnicas con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAC AMCK 72FU ZVPT F2MP y la memoria con código seguro de verificación (CSV): HUAC A9Z3 4ZFM 9RC7 NJKW, todos ellos de fecha 8 de mayo de 2023 y firmados por los correspondientes responsables, a efectos de convocar la oportuna licitación.

4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del Sector Público (arts. 135 y 347.5 de la LCSP).

5º.- Seguir cuantos trámites fueran necesarios para llevar a cabo esta contratación.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
16/05/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC CFDT D3EW CZ3Q Q3KE

**Certificación n.º 3. JG 12 mayo 2023. Aprobación expte. contrat. proyecto sust. telesilla La Laguna - SEFYCU 4318389**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3